



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4784

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 14/2025 “ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS”, CON ID N.º 474957, A LA EMPRESA GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., CON RUC N.º 80112812-9

Asunción, 19 de noviembre de 2025

Visto: El memorando U.O.C. N.º 1093 del 23 de octubre de 2025, remitido por la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la Licitación Menor Cuantía Nacional n.º 14/2025 “Adquisición de estantes metálicos”, con ID N.º 474957; y,

CONSIDERANDO:

El presente llamado cumple con las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” en el inciso b) del artículo 34 “Procedimientos convencionales de contratación”, que trata los tipos de procedimiento, así como el artículo 37 inciso b): “cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación”.

Asimismo, la evaluación de ofertas se llevó a cabo siguiendo lo establecido en el artículo 52 “Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas” de la Ley 7021/22 y el artículo 75 “Procedimiento de evaluación” del Decreto 2264/24 reglamentario de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

Igualmente, la recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 55 “Adjudicación” de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario 2264/24.

En ese sentido, por memorando n.º 1284 del 30 de julio de 2025, la Dirección Adm.- Gabinete Técnico de Investigación solicitó formalmente el inicio del procedimiento de llamado, adjuntando las especificaciones técnicas, la justificación correspondiente y los precios referenciales necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

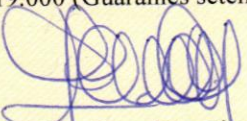
Así también, el dictamen técnico n.º 16/2025, emitido en fecha 2 de setiembre de 2025, en cumplimiento del artículo 40 inciso “A” de la Resolución DNCP N.º 230/2025, en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico.

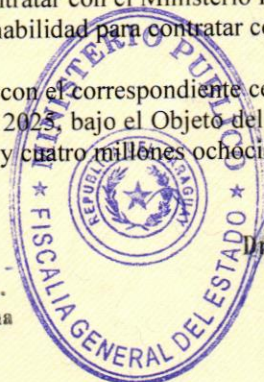
De acuerdo con la Resolución DNCP N.º 454/2024 “Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 7021/22”, consta dictamen técnico U.O.C. N.º 85/2025 del 17 de setiembre de 2025, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

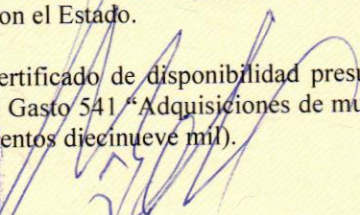
Así como, el dictamen justificativo n.º 16/2025 emitido el 25 de setiembre de 2025, por la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de UOC, en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución DNCP N.º 892/2025, referente a la comunicación de un procedimiento no previsto en el PAC institucional.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 20 de octubre de 2025 y el Informe de Evaluación del 21 de octubre de 2025, elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 del Decreto 2264/24, para el procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional n.º 14/2025 “Adquisición de estantes metálicos”, con ID N.º 474957, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., con RUC N.º 80112812-9, representada por la Sra. Sirley Tamara Da Rosa González, con C.I. N.º 6.948.428, en su carácter de Presidente, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario 2264/24, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo, y teniendo en cuenta que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

El presente llamado, cuenta con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.º 382/2025, emitido en fecha 16 de setiembre de 2025, bajo el Objeto del Gasto 541 “Adquisiciones de muebles y enseres”, por el monto de G. 74.819.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones ochocientos diecinueve mil).


Abg. Lisa Mencía M.
Secretaría General Interina
Ministerio Público




Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4784

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 14/2025 “ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS”, CON ID N.º 474957, A LA EMPRESA GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., CON RUC N.º 80112812-9

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.º 1093/2025, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación Licitación Menor Cuantía Nacional n.º 14/2025 “Adquisición de estantes metálicos”, con ID N.º 474957.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 “Orgánica del Ministerio Público”, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

RESUELVE:

1.- Adjudicar la Licitación Menor Cuantía Nacional n.º 14/2025 “Adquisición de estantes metálicos”, con ID N.º 474957, por un monto total de G. 64.800.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos mil), a la empresa GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., con RUC N.º 80112812-9, representada por la Sra. Sirley Tamara Da Rosa González, con C.I. N.º 6.948.428, en su carácter de Presidente, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A.		Características
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	56101520-006	Estante metálico de 5 bandejas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	30	970.000	29.100.000	marca: Grupo NS fabricante: Grupo NS Equipamientos SA procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 209628 Modelo: Estante metálico de 5 bandejas
2	56101520-006	estante metálico de 5 bandejas con ruedas dos con frenos y dos sin frenos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	30	1.190.000	35.700.000	marca: Grupo NS fabricante: Grupo NS Equipamientos SA procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 209628 Modelo: Estante metálico de 5 bandejas con ruedas dos con frenos y dos sin frenos.
Precio Total G.							64.800.000	

2.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2025.

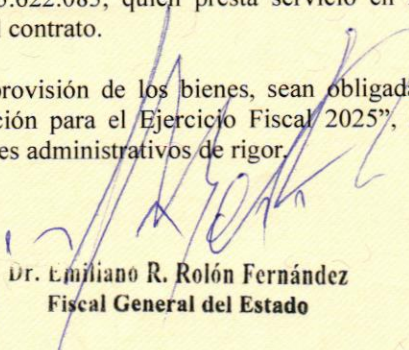
4.- Designar al funcionario **Francisco Rivas**, con C.I. N.º 3.622.083, quien presta servicio en la Dirección Administrativa Gabinete Técnico de Investigación, como Administrador del contrato.

5.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a la provisión de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en el “Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, conforme lo establece el decreto reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público




Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado